



RETRIBUCIONES 20 17

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2017 = 26,90 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1130,90 €	56,55€	45,27 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	929,49 €	46,47€	34,90 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	843,10 €	42,16€	30,14 €

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	231,03 186,33 123,30
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	204,20 159,51 96,47
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	190,78 146,09 83,04
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	177,37 132,67 69,63
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		311,36

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (<i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i>)	Puntos	
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	107,60
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	107,60
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	107,60
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	107,60
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	173,51
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	146,61
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	121,05
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	107,60
Juzgados de Paz	4*	107,60

* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	134,50
	C. Tramitación	2	53,80
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	174,85
	C. Auxilio	5,5	147,95
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	65,91
	Tramitación	2,15	57,84
	Auxilio	1,85	49,77
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un organo judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	269
	Tramitación	8	215,20
	Auxilio	6	161,40
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, NSCRRDA (nuevo servicio común de Registro Reparto Digitalización y Archivo), Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	188,30

Guardias (igual para los tres cuerpos)			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	214,63+ 53,66 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	214,63
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	429,26+ 53,66 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	143,09
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	216,65+ 23,91 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	143,09
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	241,46
	Faltas	Diaria	143,09
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción			295 (+ 147,57 si se asiste al Fiscal)
EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 ó + Jdos Mixtos EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos	Permanencia	8 días	+116,29 +96,91
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	134,15
EN CATALUÑA			+48,46
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	53,66
EN CATALUÑA			+ 48,46
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	241,47
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	277,22 + 53,66 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	107,32
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	320,57
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	214,63+ 20,84 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	241,47
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	107,30
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	241,47
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	80,49

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1130,90€ + 412,35 + tri 929,49€ + 376,58 + tri 843,10€ + 322,51 + tri	+ 407,45 + 355,89 + 332,68
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1130,90 + 385,52€ + tri 929,49€ + 349,66+ tri 843,10€ + 295,75 + tri	+ 407,45 + 355,89 + 332,68
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1130,90€ + 372,10€ + tri 929,49 € + 335,73€ + tri 843,10€ + 282,34€ + tri	+ 407,45 + 355,89 + 332,68
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1130,90€ + 377,62€ + tri 929,49 €+ 339,82€ + tri 843,10€ + 283,05€ + tri	+ 407,45 + 355,89 + 332,68
Secretarios de Paz (a extinguir)		1130,90€ + 471,95€ + trienios	+ 407,45

COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio		PROGRAMAS		Total € mes/ bruto	
Andalucía	Forenses	514,48		38,38€ de media al mes en pago trimestral		514,48	
	Gestión	537,65				537,65	
	Tramitación	506,37				506,37	
	Auxilio	487,92				487,92	
Aragón	Gestión	460,89				460,89	
	Tramitación	440,46				440,46	
	Auxilio	433,12				433,12	
Asturias	Gestión	410,89				410,89	
	Tramitación	390,26				390,26	
	Auxilio	387,64				387,64	
Canarias	Gestión	572€				577,72€	
	Tramitación	536€				541,36€	
	Auxilio	500				505	
Cantabria	Gestión	562,02				562,02	
	Tramitación	540,79				540,79	
	Auxilio	533,17				533,17	
Cataluña	Gestión	392,16		90,12 € máximo	78,77 mínimo	482,28 máximo	470,93 mínimo
	Tramitación			77,24 € máximo	62,82 € mínimo	469,40 máximo	454,98 mínimo
	Auxilio			64,47€ (máximo)	52,97 (mínimo)	456,63 máximo	445,13 mínimo
Galicia	Gestión	435,78 los 3 cuerpos SCNE Gpa y Aux 566,00 TPA 490,13 Serv Apoyo Decanato 530,90				435,78 salvo las excepciones anteriores	
	Tramitación						
	Auxilio						
Madrid Comunidad	Gestión	519,20		77,53€ para los 3 cuerpos		596,73	
	Tramitación	515,20				592,73	
	Auxilio	509,81				587,34	
Ministerio ámbito no transf. + La Rioja	Gestión	410,89				410,89	
	Tramitación	390,26				390,26	
	Auxilio	387,64				387,64	
Navarra	Gestión	650,13				650,13	
	Tramitación	482,07				482,07	
	Auxilio	398,15				398,15	
País Vasco	Gestión	624,30		363,16		987,46	
	Tramitación	404,98		398,86		803,84	
	Auxilio	369,28		402,94		772,22	
Valencia	Gestión	462,40		21,49		483,89	
	Tramitación	460,63		21,49		482,12	
	Auxilio	459,79		21,49		481,28	

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCÍA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	244,59€ mes
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en	- Gestión	195,67€ mes

materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	-Tramitación - Auxilio	
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión -Tramitación - Auxilio	130,85€ mes

MADRID complemento mensual

Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión -Tramitación - Auxilio	442,48€ +331,86€ 442,48€ + 276,55€ 442,48€ + 221,24€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión -Tramitación - Auxilio	201,66€

CATALUÑA complemento mensual

Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales		198,28€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales		158,63€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales		99,14€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nºasuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>		193,82€ 155,07€ 96,91€

El territorio Ministerio hubo un plan de actuación para violencia desde Diciembre de 2006 y que desde 2012 ya no se ha prorrogado

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)

2 tarde a la semana, horario 16h a 18h	- Gestión -Tramitación - Auxilio	80,70€ por día trabajado. Hay turnos
--	--	---

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	174,99	568,96 + 38,02 por cada trienio	93,78	103,83	85,43	899,19 + 54,41 por cada trienio
TRAMITACIÓN	144,45	409,67 + 28,73 por cada trienio	75,41	90,83	61,54	669,35 + 41,51 por cada trienio
AUXILIO	119,11	330,34 + 23,40 por cada trienio	65,64	82,67	49,62	545,77 + 33,30 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

INGRESO EN CUERPO ANTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	37,95 euros	86,68 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	29,15 euros	66,57 euros
Auxilio Judicial	23,06 euros	52,67 euros
INGRESO EN CUERPOS POSTERIOR A 1 ENERO DE 2011	MUGEJU Asistencia sanitaria	Seguridad social Jubilación
Gestión Procesal y Administrativa	37,95 euros	4,445% Base de Cotización
Tramitación Procesal y Administrativa	29,15 euros	4,445% Base de Cotización
Auxilio Judicial	23,06 euros	4,445% Base de Cotización

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.